

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE EDUCACION SECCION PERSONAL

REF.: APRUEBA CONTRATO /

| | - | _ | 200 | _ |
|----------------|---|---|------|-----|
| VAL | 1 | F | NI / | ۱R |
| A \(\sigma \) | | _ | 147 | 711 |

DECRETO N°

122 NOV 2010

VISTOS

- 1. Resolución Nº 1600 del 06 de noviembre del 2008, de Contraloría General de la República.
- 2. Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley Nº 1-3063 de 1980
- 3. Decreto Fuerza de Ley Nº 1º de 1994 del Código del Trabajo
- 4. Lo dispuesto en la Ley Nº 20.248 de Subvención Especial Preferencial y sus modificaciones .
- 5. Y las atribuciones que me confiere la ley Nº 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- Apruébese el Contrato de Trabajo a la funcionaria del área de Educación que se identificará posteriormente, en la forma que se indica.

NOMBRE : PAOLA ALEJANDRA CHILLA BORDONES

R.U.T. Nº : 12.804.645-3 CARGO : APOYO EN AULA

JORNADA : 30 HORAS

EST. EDUCACIONAL : ESCUELA D Nº 71

RENTA : \$150.000.- IMPONIBLE MENSUAL

DESDE : 02 DE AGOSTO DEL 2010 HASTA : 30 DE NOVIEMBRE DEL 2010

VACANTE : SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

- 2. Se dicta el presente decreto con esta fecha, para regularizar trámite administrativo no efectuado oportunamente.
- 3. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 03 004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
- 4. Tómese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
- 5. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE V ARCHIVESE

REAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RISTIAN TAPIA RAMOS LCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (5)
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Personal DAEM
- Unidad SEP

Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes.

NFR/CTR/M/M/LMM/M/R/msc